AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XIV

Número 655

Imp. AFRICA

BOLETIN OFICIAL BOLETIN OFICIAL BOLETIN OFICIAL

UEVES 2 DE FEBRERO DE 1939

MM LY MM

SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde todos os días laborables: De 12 a 14.

Horas de Oficina al público:

En todos los Negociados: De 9 a 14 y de 17 a 20 todos los días laborables.

FARMACIA MUNICIPAL

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 16 a 13.

51

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que man de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intercención. 1036

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Fernando López-Canti-Sánchez, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora de l Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER: Que acordado por el Ayuntamiento en sesión de once del actual cubrir por concurso el cargo de Agente Ejecutivo de esta Corporación, se anuucia el mismo para que los que deseen ocupar este cargo presenten durante el plazo de treinta días laborables, que empezarán a contarse desde el siguiente en que aparezca este edicto inserto en el Boletin Oficial de la ciudad, solicitudes debidamente documentadas.

Las condiciones para optar a este concurso se hallan en el expediente respectivo que podrán ser examinadas por los aspirantes en las horas laborables de oficina que son desde las 9 a las 14 y en el Negociado 2.º de esta Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ceuta 26 de enero de 1939.

III Año Triunfal.

Fernando Lopez-Canti.

1037

ESTADO ESPAÑOL

Comisión de Incautación de Bienes de la Plaza de Ceuta Juzgado Especial

EDICTO

El Comandante de la Guardia Civil, Juez Instructor especial de la Comisión de Incautaciones de Bienes de esta Plaza.

HAGO SABER. Que en Providencia dictada en los Autos que se siguen en este Juzgado Especial, con el número 153, del año actual, para determinar la responsabilidad civil que pueda corresponder a Salvador Fossati Fuente, como consecuencia de la sentencia recaída en Consejo de Guerra celebrado contra el mismo y, de acuerdo con lo que preceptua el Decreto-Ley y Normas para su aplicación de diez de Enero de mil novecientos treinta y siete,

He decretado la incautación y embargo, por cantidad ilimitada de cuantos bienes, muebles e inmuebles, poseía dicho individuo en diez y ocho de Julio de 1936 o que le pertenecieran en dicha fecha o con posterioridad, cualquiera fueren.

En su consecuencia, requiero a todas las personas, Ayuntamientos, Entidades Bancarias, Corporaciones Oficiales y particulares u Organizaciones de cualquier clase, a que declaren ante este Juzgado Especial, sito en calle General Serrano, 12, segundo, 17, los indicados bienes, que obren en su poder, usufructúen o administren, por medio de comparecencia los que residan en esta Plaza, y por escrito los que se encuentren fuera de la misma, dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la publicación del presente Edicto, en los Boletines Oficiales de la Zona del Protectorado Español en Marruecos, Ayuntamiento de Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, les deparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las personas, Entidades Bancarias, Ayuntamientos, Corporaciones de todas clases, que se consideren asistidos de algún derecho sobre los indicados bienes, deberán ejercitarlo, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales dentro del plazo prefijado en las mismas.

Dado en Ceuta a 23 de Enero de 1939. III Año Triunfal.

El Comandante Juez Especial, Francisco Pallás Martínez.

El Sargento Secretario, Cándido Gallego Pérez.

1038

ESTADO ESPAÑOL

Comisión de Incautación de Bienes de la Plaza de Ceuta

Juzgado Especial

EDICTO

El Comandante de la Guardia Civil Juez Espepial nombrado por la Comisión de Incautaciones de

Bienes de la Plaza de Ceuta, Instructor de los Expedientes Administrativos de responsabilidad civil contra las personas que por su actuación directa o subsidiaria, por acción u omisión, hubieran ocasionado daños o perjuicios al Estado Español, como consecuencia de su oposición y actividades contrarias al Glorioso Movimiento Nacional, cita y emplaza para que en el término de OCHO días hábiles, comparezcan ante su Autoridad Guillermo D'Aonso Estevill, Isaac El Jarrat Beniflac y Joaquin Beltrán Pérez, personalmente o por escrito, para que aleguen lo que estimen pertinente; advirtiéndoles que de no efectuarlo dentro del plazo prefijado, que surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletin Oficial de la Zona, Boletin Oficial del Excelentísimo Ayuntamiento de Ceuta y en la Prensa local, ello no será obstáculo para que la tramitación del Expediente siga su curso normal, deparándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a 23 de Enero de 1939. III Año Triunfal.

El Comandante Juez Especial, Francisco Pallás Martinez.

El Sargento Secretario, Cándido Gallego Pérez.

1039

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

Relación de los ingresos realizados en el mes de la fecha

Por el 10 por 100 sobre tabacos.		29.485 25		
Por venta de tikets.		66 735 00		
10 por 100 licencia de Radio.		7.20		
Horas extraordinarias Ferrocarriles . 337/35				
Día sin Postre		5.180'17		
50 por 100 Plato Unico		21.139480		
Licencias de Caza		27'50		
Donativos	•	833'65		
Otros conceptos		2.638185		
Total	•	126.384 77		

Ceuta 31 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Jefe Provincial, Firmado: Epifanio Hernández.

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Fernando López-Canti Sánchez, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento y previa la superior autorización del Ministerio del Interior, se han verificado los cambios de nombres de las calles que se expresan a continuación:

NOMBRE ANTIGUO	NOMBRE ACTUAL
Torrijos (Plaza)	Alcazar de Toledo (Plaza).
Catorce de Abril.	Almina (Puente de la).
De las Heras.	Comandante Ayuso (Glorieta).
Pablo Iglesias	Diez y ocho de Julio (Avenida).
Soberanía Nacional	Falange Española.
Calle A	Genaro Lucas.
Castelar	General Aranda.
	General Franco.
Riego	General Millan Astray.
Azcárate.	General Mola (Plaza).
Sagasta	General Queipo del Llano.
Pi y Margall (Barriada)	General Sanjurjo (Barriada).
Avenida Villanueva	Ceneral Sanjunjo (Associda)
Plazos Ibásos	General Sanjurjo (Avenida). General Yagüe
Sargento Vázquez	González Besada.
Prosperidad (Barriada)	Jadú (Barriada).
Libertad .	
García Hernández	José Antonio Primo de Rivera. José Calvo Sotelo.
Giner de los Ríos	<u>'</u>
Prosperidad (Calle B)	La Legión.
Constitución (Plaza).	Marcelo Roldan.
La Unión.	Ntra. Sra. de Africa (Plaza).
Pi y Margall Campo)	Príncipe Alfonso.
República	Regulares de Ceuta.
Alhambra (Campo)	Plaza de los Reyes.
Fermin Salvochea (B.ª Jadú).	Rosende (Jardines).
Camino Nuevo	Teniente Coronel Gautier (B.ª Jadú).
Triunfo (Barriada)	Teniente José Olmo.
mumo (Darriada)	Villa Jovita (Barriada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 31 de Enero de 1939 -- III Año Triunfal.

El Alcalde, FERNANDO LÓPEZ-CANTI SÁNCHEZ 1040

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.º citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: D. Bartolomé Ros y Ros, don Juan Orozco García, don Julian Aldababal Ceberio, don Antonio Domínguez Villamanta, don Eustasio Castellanos de Mateo, don Manuel Calatayud Aznar, don Antonio Palomo Caro, don Antonio Aguilar López, don José Gómez Martínez Almela, don Julian Rosende y de Martin Barbadillo, don Antonio Rallo Ramírez, don Constantino López de Pablo, don Alfonso Alvarez Adanza.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio y pasar el Decreto relativo a cédulas personales a la Comisión primera.

Se acuerda rectificar en el padrón de habitantes el segundo apellido de doña Rita Santiago Mena.

Se acuerda aprobar en todas sus partes la propuesta del señor Alcalde, relativa a la administración de las casas construídas con cargo al fondo llamado de alquileres.

Se acuerda no ejercitar el derecho de tanteo para la adquisición de las casas números 11 y 29 del antigno Mercado.

Se acuerda dar de baja en el padron de paso de aceras a doña Carmen García Gómez, por el que tenía establecido en el número cinco de la calle Alfau.

Se acuerda: 1.º Autorizar a don Antonio Alcántara Mateu para que pueda sustituir por el CE. 1607 el automóvil de su propiedad CE. 591.

- 2. Autorizar a doña Eloisa Borrego Ragel para que pueda sustituir por el CE. 1116 el automóvil de su propiedad CE. 552.
- 3. Inscribir a nombre de don José López Sierra el automóvil CE. 524 que era proquedad de don Lorenzo Expósito López.
- 4. Conceder autorización a don Francisco Márquez Burgos para que pueda sustituir por el CE. 1606 el automóvil CE. 742.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación Municipal durante el pasado mes de noviembre y publicarlos en el Boletin Oficial de la ciudad.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos

para el presente mes, ascendente a la suma de cuatrocientas nueve mil novecientas veintinueve pesetas, veintinueve céntimos, facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de Pagos.

Se acuerda como en casos análogos, cobrar los arbitrios correspondientes a la corrida de toros que se ha de celebrar en el día de mañana y hacer un donativo a la Comisión organizadora por el importe de los mencionados arbitrios, atendiendo al fin benéfico de la fiesta.

Se acuerda prestar el más exacto cumplimiento a la orden relativa a que en el actual mes se despachen todos los asuntos pendientes.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

Ceuta 8 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario, A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.º citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: D. Manuel Calatayud Aznar, don José Gómez Martínez-Almela, don Bartolomé Ros y Ros, don Julian Aldazabal Ceberio, don Juan Orozco García, don Eustasio Castellanos de Mateo, don Antonio Domínguez Villamanta, don Antonio Palomo Caro, don Antonio Aguilar López, Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Alfonso Alvarez Adanza, don Francisco Javier Dotres Aurrecoechea, don Epifanio Hernández Valiente, don Camilo Calatayud Aznar, don Constantino López de Pablo, don Antonio Rallo Ramírez, don Antonio Cazalla Morales, don Julian Rosende y de Martin Barbadillo.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda: 1.° Desestimar escrito en que don Juan Santana Crespo, Auxiliar de 2.ª de la Farmacia municipal solicitaba se le siguiese abonando su sueldo por el tiempo que permanezca en filas.

- 2. Cumplimentar la Orden del Ministerio del Interior relativa a cédulas de militares, en el sentido de que a partir del año próximo se clasifique a los expresados señores en la tarifa primera, clase trece, importante siete pesetas, cincuenta céntimos.
 - 3. Desestimar escrito en que don Diego Gon-

zález Bascuñana solicitaba arrendar por plazo de seis años la recaudación de cédulas personales.

4. Que el subsidio familiar a los funcionarios municipales sea satisfecho directamente por este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la factura de la Empresa de Aguas correspondiente al pasado mes de noviembre.

Se acuerda dejar sobre la Mesa el informe de la Comisión sexta relativo al nombramiento de dos chóferes para el servicio de Limpieza.

Se acuerda declarar fallida una partida importante mil doscientas cincuenta pesetas, dejadas de satisfacer por el señor Benlolo, por arrendamiento de un local sito en el puente nuevo.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y tacturas.

Se acuerda aprobar la Moción en la que se propone que por el señor Arquitecto se redacte un proyecto de urbanización de la Barriada de Jadú y otro del Príncipe.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que efectúe la adquisición de las prendas interesadas por la Comisión segunda.

Se acuerda: 1.º Autorizar a don Luis Subiranas para que pueda construir una casa de dos plantas en el solar de la calle Teniente Coronel Gautier.

2 Autorizar a Mohamed Ben Sidi Mihamed Larache para que pueda construir una casa de una sola planta en la barriada del Príncipe.

3. Autorizar a Mohamed Serradi para que pueda construir una casa de una sola planta en la barriada del Príncipe.

4. Conceder autorización a Lahasen B e n Laharbi para que pueda construir una vivienda en la barriada del Príncipe.

Se acuerda quede sobre la Mesa para estudio, propuesta de Ordenación del personal afecto a la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 35 minutos.

Ceuta 15 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario acctal.,

R. Díez.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de diciembre de 1938.—Tercer Año Triunfal. Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: D. Antonio Rallo Ramírez, Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Constantino López de Pablo, don Epifanio Hernández Valiente, don Julian Rosende y de Martín Barbadillo, don Manuel Calatayud Aznar, don Juan Orozco García, don Antonio Palomo Caro, don Alfonso Alvarez Adanza, don Antonio Aguilar López, don Antonio Cazalla Morales, don Antonio Domínguez Villamanta, don Eustasio Castellanos de Mateo, don José Gómez Martínez-Almela.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda: 1.º Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporacion a S. E. el Gobernador General de las Plazas de Soberanía por la promulgación de la Ordenanza para la reforma administrativa de los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla.

2 Pasar la Ordenanza citada a la Comisión de Hacienda a los efectos de estudio de un presupuesto extraordinario.

Se acuerda aprobar propuesta sobre Ordenanza del personal afecto a la Comisión de Obras.

Se acuerda facultar a la Comisión quinta para que anuncie la provisión de las plazas de dos chóferes para el servicio de limpieza.

Se acuerda: 1.º Descontar el 18 por 100 del peso bruto de una partida de plátanos introducida por el comerciante don Juan Méndez, resolviéndose los demás casos que puedan presentarse después de ser estudiados y no tomándose en cuenta la propuesta del señor Interventor de que se aumente al quince por ciento el descuento por envases.

- 2. Fijar en cinco pesetas mensuales el cánon que ha de satisfacer don Alonso Vallejo Fernández, por el usufructo de la huerta propiedad de la Corporación Municipal denominada de la antigua Cantina Escolar.
- 3. Que se ponga en vigor el acuerdo adoptado anteriormente por la Comisión G e s t o r a de repartir las ciento veinticinco pesetas mensuales que para gastos de locomoción se abonan para el transporte de los empleados de arbitrios que prestan sus servicios en el fielato del Tarajal.
- 4. Variar la clasificación con que aparecen en el padrón de cédulas personales los señores siguientes: don Manuel Pozo López, al que se asigna cédula de la tarifa tercera, clase novena; don Ramón Esteba Romero, en la tarifa 3.ª, clase novena; don José Pérez Murciano en la tarifa primera, clase 12; doña Magdalena López García, en la tarifa tercera, clase doce; don José España Romero, en la tarifa tercera, clase doce y don Fernando Berrocal Rueda, en la tarifa tercera, clase doce.
- 5. Desestimar escritos en que don Antonio Martínez Ramírez y don Rafael Paniagua García

solicitaban se les variase la clasificación con que aparecen en el padrón de cédulas personales.

6. Desestimar escrito en que don Ramón Martí Ventura solicitaba que la cédula del año mil novecientos treinta y siete se le expidiese como obrero parado, en atención a tratarse de ejercicio ya liquidado y estar hecha la reclamación fuera de todo plazo legal.

7. Devolver a don José María Borrás, tres partidas importantes doscientas treinta y cinco pesetas, sesenta y un céntimos; mil treinta y siete pesetas, sesenta y seis céntimos, y mil cuarenta y cinco pesetas, treinta y nueve céntimos, por vino exportado.

Se acuerda: 1 ° Aprobar las bases para la contratación mediante concurso de un médico y un practicante para la asistencia de las familias musulmanas que figuren en la lista nominal que previamente se confeccionará, con la retribución de cuatro mil y tres mil pesetas anuales, respectivamente.

2. Librar por dozavas partes la consígnación fijada en presupuesto para concesión de los beneficios médico farmacéuticos a los empleados municipales con sueldo o jornal hasta de diez pesetas diarias, al Montepío de funcionarios con el fin. de que por este se contraten directamente los mencionados servicios.

Se acuerda: 1.º Inscribir a nombre de don Guillermo Sánchez Borjas el autobús CE. 863, que era propiedad de don Antonio Orellana.

- 2. Autorizar a don José Sorroche García para que pueda destinar al servicio público el autobús CE. 1272.
- Se acuerda: 1.º Que a todos los funcionarios con derecho a consumo gratuito de flúido eléctrico, se le fije como tope máximo de gasto al mes, quince K. W., para lo cue se interesará de la Empresa la colocación de contador, pagando el exceso el funcionario
- 2. A los que no siendo empleados tengan derecho a dicho beneficio se le señalará el mismo tope máximo, descontándole el exceso si lo hubiera, de los emolumentos que haya de abonarle la Corporación.
- 3. Suprimir el alumbrado de las escuelas nacionales y municipales en tanto continúe la suspensión de las clases nocturnas.
- mero, se lleve mensualmente a cabo la lectura de contadores.
- a los funcionarios con derecho a ello, abonará la Caja Municipal.
- 6. Conce er un voto de gracias al capataz de limpieza don Pedro Romero por los trabajos llevados a cabo y que ha tenido como resultado la aminoración en más de tres mil metros cúbicos, de lo

ragion real and an agricultural or over tanders of the ending and out a present of communication policy.

gastado en dependencias de agua.

Se acuerda que por la señora Maestra que tiene su domicilio en la barriada Orgaz se reintegre a la Caja Municipal el importe de los ciento diez y siete kilowatios de flúido eléctrico que ha consumido en el pasado mes de noviembre.

Se acuerda cederle, por ahora a Auxilio Social el material móvil de la Institución Gota de Leche y que por la Comisión correspondiente se estudie lo relativo a la cesión del material fijo si a ello hubiera lugar.

Se acuerda conceder donativos de doscientas cincuenta pesetas para mejora de comida el día de Navidad al Asilo, Adoratrices, Auxilio Social, Cárcel de mujeres y Cruz Roja,

Se acuerda que el Ayuntamiento apadrine en el acto de cantar su primera misa al que fué becario de la Corporación don Francisco Artola Ramírez y autorizar al señor Alcalde para que costee el refrigerio que es costumbre que el padrino ofrezca a los invitados.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Borrás, para que pueda construir una casa de cuatro plantas, sótanos y azotea en el solar de su propiedad número veinte de la calle Calvo Sotelo.

- 2. Autorizar a don José de la Rubia para que pueda construir una casa de planta baja en terrenos de su propiedad en la barriada de Jadú.
- 3. Conceder autorización a Abselam Ben Kaddur Ben Amar para que pueda construir un garage en el Sardinero.

Se acuerda facultar a la Comisión de Abastos para que haga el reparto que estime conveniente, fijándose en tres mil quinientas pesetas el gasto a efectuar para la concesión de una limosna el día de Nochebuena.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 35 minutos.

Ceuta 22 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario,

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de diciembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

34461213

Vocales: D. Antonio Aguilar López, don Maquel Calatayud Aznar, don Antonio Domínguez Villamanta, don Antonio Palomo Caro, don Juan Orozco García, don Eustasio Castellanos de Mateo, don Julian Aldazabal Ceberio, Sidi Jamú Ben Amar Vamina, don Julian Rosende y de Martín Barbadido, don Francisco Javier Dotres Aurrecoechea, don Epifanio Hernández Valiente, don Antonio Cazalla Morales, don Bartolomé Ros y Ros, don Antonio Rallo Ramírez, don Constantino López de Pablo, don Camilo Calatayud Aznar.

Se abre la sesión a las 17 horas y 45 minutos. Se acuerda destituir de su cargo al guardia municipal Francisco Cortés Romero, por haber sido condenado por los tribunales militares a la pena de treinta años de reclusión por el delito de adhesión a la rebelión.

Se acuerda destituir de su cargo al guardia municipal Juan Encina Rojo condenado por los tribunales militares a la pena de treinta años.

Se acuerda destituir de su cargo al celador de higiene Enrique Márquez Ramos, por hallarse comprendido en el artículo 194 de la Ley municipal y en ci 28 del Reglamento de la Sección subalterna de empleados municipales, por actos que le hacen desmerecer en el concepto público.

Levantándose la sesión a las 17 horas y 50 minutos. La ansaciación de la composición del composición de la composición del composición de la composición del composición d

Ceuta 29 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal. The harmone

El Secretario, A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de diciembre de 1938. — Tercer Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López Canti Sánchez. Vocales: D. Antonio Aguilar López, don Manuel Calatayud Aznar, don Antonio Domínguez Villamanta, don Antonio Palomo Caro, don Juan Orozco García, don Eustasio Castellanos de Mateo, don Julian Aldazabal Ceberio, Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Julian Rosende y de Martin Barbadillo, don Francisco Javier Dotres Aurrecoechea, don Epifanio Hernández Valiente, don Antonio Cazalla Morales, don Bartolomé Ros y Ros. don Antonio Rallo Ramírez, don Constantino López de Pablo, don Camilo Calatayud Ferreres, don José Gómez Martínez-Almela, don Alfonso Alvarez Adanza.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose las actas ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

me : Se acuerda tomar en consideración la Moción relativa a construcción de Mercadillos en las barriadas de Jadú y Príncipe, y pasarla a estudio de las Comisiones sexta, segunda y primera.

Se acuerda dejar sobre la Mesa hasta tanto llegue el Boletin que dispone la concesión de una paga para los funcionarios del Estado, Moción proponiendo una paga de aguinaldo a los funcionarios municipales.

se acuerda conceder la cantidad de ocho mil pesetas al señor Arquitecto y cuatro mil ochocientas pesetas para los dos Aparejadores correspondientes a honorarios por trabajos profesionales, desestimándose la propuesta que hace el señor Arquitecto de que se conceda la cantidad de cuatro mil pesetas en concepto de gratificación para los demás funcionarios de la Oficina Técnica de Obras.

Se acuerda confirmar el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en catorce de Octubre anterior, por el que se declaró fallida una partida importante dos mil setecientas cincuenta pesetas, dejadas de satisfacer por la Sociedad deportiva «Ceuta Sport», por arriendo del Campo municipal de deportes, desestimando en consecuencia el recurso de reposición interpuesto por don Joaquin Pérez Riquelme contra el acuerdo citado, por el que implícitamente quedó rescindido el contrato entre la referida Sociedad y el Ayuntamiento.

Se acuerda dar toda clase de facilidades al Ceuta para que pueda jugar el campeonato.

de este acuerda 1.º Conceder a partir de la fecha de este acuerdo a la señorita María Gutierrez Maeso, la diferencia entre su haber y el de Auxiliar tercero.

2. Desestimar escrito en que doña Margarita Artiel Castillo solicitaba se le variase la clasificación con que aparece en el padrón de cédulas personales.

peranza Fernández Casares a la que se clasifica en la tarifa tercera, clase trece, expidiéndosele cédula importante setenta y cínco céntimos.

Se acuerda 1.º Autorizar a don Rogelio Rivas Moreno para que pueda destinar al servicio público en la línea de Jadú el autobús CE. 1.500.

- 2. Inscribir i nombre de don José García Carrasco el autobús CE. 673.
- 3 Inscribir a nombre de don José García Carrasco el autobús CE. 744.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que José García Martínez solicitaba se le reservase su plaza de guarda fuentes.

2. Reconocer un crédito de ochocientas diez y nueve pesetas a favor de la Maestra doña María

del Rosario Martínez Montenegro.

Se acuerda que por la Comisión 5.ª se anuncie concurso para el nombramiento con carácter interino del personal que sea necesario hasta cubrir la plantilla del servicio de Limpieza.

Se acuerda anunciar concurso para la provisión con carácter interino de una plaza de chófer del servicio de Limpieza, así como conceder la gratificación de tres pesetas diarias a un ayudante con carnet de conductor de primera, con el fin de que ocupe una de las plazas de chófer vacante en la actualidad.

Se acuerda: 1º Desestimar escrito en que doña Carmen Fernández Martínez solicitaba se le costease el título de bachiller.

- 2. No acceder a lo solicitado por don José Macías Vargas, de que le sea concedida la excedencia en atención a ser interino y gestionar su ingreso en un sanatorio antituberculoso, siendo de cuenta de este Ayuntamiento interin se consigue su ingreso, los gastos que se le originen con su enfermedad.
- 3. Desestimar escrito en que el Guardia municipal don Miguel Peña Márquez solicitaba licencia por enfermo.
- 4. Prorrogar por un mes, con medio sueldo, la licencia que por enfermo viene disfrutando el Guardia municipal Lorenzo Espinosa Porras.
- 5. Desestimar escrito en que Pedro de los Reyes Jiménez, Guardia municipal solicitaba un mes de licencia para asuntos propios.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a los comerciantes que han cedido el importe de sus facturas para el reparto de las bolsas de comestibles efectuado el día de Navidad, así como que se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Coronel Comandante Militar, por la cesión de setecientos kilogramos de pescado y a don Pedro Chacón, Vicepresidente del Comité Económico Local, por las facilidades dadas a la Comisión para el mejor cumplimiento de la misión que le fué confiada, y al carnicero don Pedro Pérez que se prestó a hacer la preparación de la res.

Se acuerda conceder un voto de gracias a la Comisión cuarta que ha sabido desarrollar de modo magnifico el acuerdo de la Corporación de conceder un donativo en especie a las clases menesterosas de la ciudad.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación ha producido el fallecimiento del Excmo. Sr. General Martínez Anido. Ministro de Orden Público y telegrafiar este acuerdo al Gobierno Nacional.

Se acuerda prorrogar hasta el día diez y nueve de enero el plazo voluntario para la expedición de cédulas personales, así como que las horas de despacho al público sean desde las diecisiete a las veinte.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que efectúe los pagos que se presenten hasta el treinta y uno de diciembre.

Se acuerda prestar conformidad a informe proponiendo no se cobre alquiler a los vecinos de las barracas sitas en el solar de la Corporación de la calle Falange Española e interesar del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno tenga en cuenta a estos vecinos para acomodarlos en las casas de la Bar iada del General Sanjurjo.

Se acuerda aprobar certificación final de las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia y satisfacer al contratista de la misma don F ancisco Palma García la cantidad de veintiseis mil ochocientas cincuenta y tres pesetas, cuarenta y cuatro céntimos a que la dicha certificación asciende.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Ceuta 29 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal.

El Secretario, A. Meca.

Los anteriores extractos fueron aprobados por el Ilustre Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 25 del actual. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 28 de enero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario, A. Meca.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.